



SUPER NOTA

NOMBRE DEL ALUMANO: YAZURI GUADALUPE
ÁLVAREZ GARCÍA

NOMBRE DEL TEMA: CARTA DE LOS DERECHOS
DEL PACIENTE

NOMBRE DE LA MATERIA: ENFERMERÍA CLÍNICA I

NOMBRE DE LA MAESTRA: CECILIA DE LA CRUZ
SANCHEZ

LICENCIATURA : ENFERMERÍA

CUATRIMESTRE : 4TO CUATRIMESTRE

Carta

De los rechos del paciente



La carta de derechos para la seguridad del paciente esta dirigida a un amplia gama de partes interesadas, a cada una con un papel definido en la afirmación, reivindicación y defensa de los derechos para la seguridad del paciente en atención de salud.

1

RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA

La paciente o el paciente tiene derecho a que la atención médica se otorge por personal preparado de acuerdo a las necesidades de su estado de salud y a las circunstancias en que se brinda la atención; así como a ser informado cuando requiera referencia a otro médico



RECIBIR TRATO DIGNO Y RESPETUOSO

La paciente o el paciente tiene derecho a que el médico, la enfermera y el personal que le brinda atención médica, se identifique y le otorgue un trato digno, con respeto a sus convicciones personales y morales principalmente las relacionadas con sus condiciones socioculturales, de género, de pudor y a su intimidad cualquiera que sea el padecimiento que presente, y se haga extensivo a las familiares o compañeros.

2



3

RECIBIR INFORMACIÓN SUFICIENTE, CLARA Y OPORTUNA Y VERAZ

La paciente o el paciente o en su caso es responsable, tiene derecho a que el médico tratante les brinde información completa sobre el diagnóstico pronóstico y tratamiento; se exprese siempre en forma clara y comprensible se brinde con oportunidad con el fin de favorecer el conocimiento pleno del estado salud del paciente y sea siempre verás, ajustada a la realidad.



DECIDIR LIBREMENTE SOBRE SU ATENCIÓN

La paciente o el paciente o en su caso el responsable tiene derecho a decidir con libertad, de manera personal y sin ninguna forma de presión, aceptar o rechazar cada procedimiento diagnóstico o terapéutico ofrecido, Así como el uso de medidas extraordinarias de supervivencia en pacientes terminales.

4



Carta

De los rechos del paciente

OTORGAR O NO SU CONSENTIMIENTO VÁLIDAMENTE INFORMADO

5

La paciente o el paciente, o en su caso el responsable, en los supuestos que así lo señale la normativa tiene derecho a expresar su consentimiento, siempre por escrito, cuando acepte sujetarse con fines de diagnóstico o terapéuticos.



SER TRATADO CON CONFIDENCIALIDAD

6



La paciente o el paciente tiene derecho a que toda la información que exprese a su médico, se maneje con estricta confidencialidad y no se divulgue más que con la autorización expresa de su parte, incluso que la derive de un estudio de investigación.

SER TRATADO CON CONFIDENCIALIDAD

7

Paciente o el paciente tiene derecho a recibir por escrito la información necesaria para una segunda opción sobre el diagnóstico pronóstico o tratamiento de relacionado con su estado de salud.



8

RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA EN CASO DE URGENCIA



Cuando está en peligro la vida, un órgano o una función, la paciente o el paciente tiene derecho a recibir atención de urgencia por un médico, en cualquier establecimiento de salud, sea público o privado.

CONTAR CON UN EXPEDIENTE CLÍNICO

9

La paciente o el paciente tiene derecho a que el conjunto de los datos relacionados con la atención médica que recibe sean asentados en forma veraz, clara, precisa, legible y completa en un expediente que deberá cumplir con la normativa aplicable y cuando lo solicite.



Carta

De los rechos del paciente

SER TENIDO CUANDO SE INCONFORME POR LA ATENCIÓN MEDICA RECIBIDA

10

La paciente o el paciente tiene derecho a ser escuchado y recibir respuesta por la instancia correspondiente cuando se informe por la atención médica recibida de servidores públicos o privados así mismo tiene derecho a disponer de vías alternadas a las judiciales para tratar de resolver un conflicto con la persona de salud



18 ABRIL DIA EUROPEO DE LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES

Derecho

sentimientos
sentir

personalizado
información
paciente

seguridad

reclamar

confidencialidad
preventivas
cumplimiento
consentimiento
privacidad
tratamiento
elección

Fundación Sandra Ibarra

Carta de los Derechos Generales de las Enfermeras y los Enfermeros



Referencias bibliográficas

https://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normativacional/4.NAL_Derechos_de_los_Pacientes.pdf

<https://fundacionsandraibarra.org/18-abril-dia-los-derechos-todos-los-pacientes/>

<https://primumnonpecuniam.wordpress.com/2011/05/19/los-derechos-de-enfermeria/>